



OFICIO Nº 932/2019

ANT. : Solicitud de acceso a la información Nº MU030T0000806 de fecha 14/10/2019.

MAT. : Comunica prórroga del plazo de respuesta, en conformidad al inciso segundo del artículo 14 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 12 de noviembre de 2019

A: SR. JAIME PINOCHET ESPILDORA

DE: ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 29/07/2019, se ha recibido la solicitud de información pública Nº **MU030T0000749**, cuyo tenor literal es el siguiente:

"En virtud de la ley 20.285 vengo en pedir copia y acceso a los documentos, archivos u otros que contengan la siguiente información: requiero todos los documentos que den cuenta sobre la contratación de la empresa Asesorías deportivas HP LTDA, rut 76.355.900-9, efectuadas en los últimos 6 años: 2014,2015,2016,2017,2018 y lo que va de 2019 por vuestra municipalidad. Detallar gastos, es decir bajo que programa o presupuesto se financió dicho contrato e informes que den cuenta que se realizaron los servicios contratos en las diversas escuelas de la comuna."

En cumplimiento de lo dispuesto en el punto 6.2 de la Instrucción General Nº 10 del Consejo para la Transparencia, efectuada la búsqueda de la información y de acuerdo a lo informado por las unidades, se comprobó que existen circunstancias que hacen difícil reunir la información solicitada, debido a que la información no ha podido ser generada en la oportunidad y tiempo correspondiente por la Unidad, atendido el volumen de información requerido, además del desarchivo de los antecedentes y el trabajo que implica la elaboración de la respuesta.

En razón de lo anterior y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley de Transparencia, se ha estimado necesario ampliar el plazo para otorgar respuesta a su solicitud, venciendo este nuevo plazo el día 27/11/2019.

En caso de vencer el nuevo plazo sin obtener respuesta o de ser denegada, total o parcialmente, su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contado desde que haya expirado el referido plazo señalado o desde la notificación de la denegación.

Saluda atentamente,


RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Jaime Pinochet Espildora.
 - 2.- Archivo Oficina de Partes.
 - 3.- Archivo Transparencia
- RMR/LPA/lpa